

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO: DG/UT/027/2020
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 30 de enero de 2020.

CARLOS RAMON EULIARTE SORIA

PRESENTE

Por este conducto, y en seguimiento a la solicitud de Información Pública número **00001/OASCUATIZC/IP/2020**, recibida a través del **SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (SAIMEX)**, le informo que transcurrido el tiempo consagrado en el art. 159 párrafos I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que su solicitud se tiene como no presentada, ya que no atendió el requerimiento de información adicional, no obstante se le recuerda que usted puede solicitar la información deseada en cualquier otro momento.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

c.c.p Archivo.

/micm